Decreto Nº 20.542.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL CON EL GRADO DE SUB-TENIENTE DE RESERVA EN COMISION A DOS SARGENTOS 1°S.Y A UN CIUDADANO.-

Form. 29

---

S.3.Nº..... ASUNCION, 23 de Junio de 1947.-

Nº 6.408.-

Vistas las notas Nºs.1210, 1828 y 1847, de fechas 9, 10 y 11 de Junio del corriente año, pasadas por el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nºs.2125, 2149 y 2162/47), en las que pide sean llamados a prestar servicios en el Ejército Nacional con el grado de Sub-Teniente de Reserva en comisión a dos Sargentos 1°s. y a un ciudadano; de conformidad con las disposiciones del Art.107 del Decreto-Ley Nº.17.838 del 2 de Abril de 1943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Destínase a prestar servicios en el Ejército Nacional, con el grado de Sub-Teniente de Reserva en comisión, a los siguientes Sargentos 1°s, con las antigüedades que se expresan:

1.-Sargento 1°.Sabino Coronel.....15/III/47,y
2.- " 1°.Magín Benítez.....10/VI/47.-

Art.2°.-Destínase a prestar servicios en el Ejército Nacional con el grado de Sub-Teniente de Reserva en comisión al ciudadano señor Secundino Méndez, con la antigüedad del 11 de Junio del corriente año.-

Art.3°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Higinio Morínigo